



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2022

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2022

EXPEDIENTE N° 120/2022

Contratación de un servicio de vigilancia, control y seguridad sin armas de fuego, para la Defensoría del Público en la Ciudad autónoma de Buenos Aires, por el término de DOCE (12) meses con opción a prórroga por igual período o menor, bajo la modalidad de orden de compra abierta.

---

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

En virtud de las consultas efectuadas por potenciales oferentes (P.O.), y en concordancia con las facultades previstas en el artículo 13° del Pliego de Bases y condiciones particulares que rige la presente contratación, se emite Circular aclaratoria:

1.- CONSULTA P.O.: es necesario realizar visita?

RESPUESTA DPSCA: NO ES OBLIGATORIA. Para el caso que lo estime, podrá realizar una visita a la Sede del Organismo situado en la calle A. Alsina 1470 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de diciembre de 2022 a las 11hs.

2.- CONSULTA P.O.: ¿Se acepta redeterminación?

RESPUESTA DPSCA: No. LA RENEGOCIACIÓN DE PRECIOS NO ESTÁ PREVISTA en el Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios Resolución 32/2013 y sus modificatorias, reglamentario del Decreto/Ley 1023/2001.



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Sólo en el momento y para el caso, que se emita prórroga del contrato, Si los precios de mercado hubieren variado, la DEFENSORIA DEL PUBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL realizará una propuesta al proveedor a los fines de adecuar los precios estipulados en el contrato original (art. 183, inciso b) punto 4 de la mencionada Resolución 32/2013).

**Jefa de Compras y Contrataciones  
Defensoría del Público  
de Servicios de Comunicación Audiovisual**